



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas del día viernes**
2 **21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno** ubicados en una sala virtual de
3 la **Plataforma Microsoft Teams** que consideró el Presidente conforme a lo
4 ordenado en los artículos 23 y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la
5 Universidad de Guanajuato que, permiten la celebración de sesiones apoyadas
6 en las tecnologías de la información y comunicación en tiempo real disponibles
7 sin que se requiera la presencia física de los integrantes del órgano, posibilitando
8 con ello la protección a la salud de los intervinientes ya que no se concentran en
9 un mismo espacio físico y se logra equilibrar los derechos a la salud y a la
10 educación al cumplir con la celebración de sesiones catalogadas
11 como **urgentes o necesarias**, como medida frente a la pandemia por el virus
12 SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de que, por causas de fuerza mayor debido a
13 que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró
14 oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la
15 enfermedad COVID-19, derivada de su capacidad de contagio a la población en
16 general, así como de los diversos acuerdos emitidos por el Rector General, las y
17 los Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la
18 Universidad de Guanajuato y en atención a el más reciente "Acuerdo que amplía
19 la suspensión de términos y la interrupción de los plazos previstos en el artículo
20 5 del Reglamento Académico y de la normatividad universitaria en general, a que
21 se refiere el similar emitido el 24 de abril de 2020", COVID/41/20-RG, publicado
22 en Gaceta Universitaria el 29 de mayo de 2020 y en seguimiento a su transitorio
23 primero, y toda vez que los ya referidos artículos: 23 y 27 último párrafo del
24 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato expresamente autorizan la
25 realización de sesiones de los Órganos Colegiados a través de las nuevas
26 tecnologías de la información que se estimen pertinentes así como que también
27 cuando la **naturaleza o urgencia** del asunto lo permita y así se **convoque por el**
28 **Presidente**, podrán celebrarse sesiones apoyadas en las tecnologías de la
29 información y comunicación disponibles sin que se requiera la presencia física
30 de los integrantes del órgano, y toda vez que resulta de suma importancia
31 continuar con el funcionamiento administrativo y operativo del Campus Celaya
32 -Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, y dentro de estos procesos se
33 atiende justamente a la esencia de la autonomía universitaria como única
34 finalidad toral de garantizar el derecho a la educación, derecho por demás
35 fundamental dentro del Estado Mexicano, razones por las que si bien es cierto
36 existe la **imposibilidad material** de realizar reuniones de forma física en estricto



37 apego a las **restricciones sanitarias** que imperan en esta ciudad de Celaya,
38 Guanajuato, la entidad federativa y en gran parte de la República Mexicana, no
39 menos cierto es que la operatividad institucional puede solventarse mediante el
40 uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que ante esta
41 situación y ante la medida alternativa del uso de tales tecnologías, resulta
42 factible la realización de los puntos listados dentro de la orden del día para
43 efecto de ser desahogados mediante **sesión virtual** en razón que dichos puntos
44 constituyen algunas de las funciones esenciales de la universidad, y que, por
45 causa de fuerza mayor y ante las medidas tomadas por nuestras autoridades
46 federales, estatales y universitarias, es que por conformidad de los integrantes
47 del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra esta **Segunda Sesión**
48 **Ordinaria** correspondiente al año **dos mil veintiuno**, tiene su desarrollo de
49 manera virtual bajo las reglas del instructivo denominado "Criterios para el
50 desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario del Campus Celaya-
51 Salvatierra, celebradas de forma virtual y apoyadas en el uso de las Tecnologías
52 de la Información y Comunicación" en la cual, de manera virtual, se reunieron los
53 miembros del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
54 Universidad de Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión**
55 **Ordinaria (CUCCS2021-O2)** en primera convocatoria, encontrándose reunidas
56 las siguientes autoridades y representantes que lo conforman como bien lo
57 establecen los artículos: 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
58 17 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. La doctora
59 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra y
60 Presidente de este Órgano Colegiado de Gobierno, el doctor Rafael Alejandro
61 Veloz García, Secretario Académico de este Campus y Secretario de este
62 Órgano Colegiado de Gobierno; la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,
63 Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; maestra María del
64 Rosario Tolentino [\[rU1\]](#) [\[S2\]](#) Ferrel y maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
65 Directora y profesor titular del Departamento de Enfermería y Obstetricia; doctor
66 Vicente Beltrán Campos y maestra Ma. Fabiola Miranda Briseño, Director y
67 profesora suplente del Departamento de Enfermería Clínica; doctor José
68 Marcelino Gutiérrez Villalobos y el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar,
69 Director y profesor titular del Departamento de Ingeniería Agroindustrial;
70 Estefany Guadalupe Banda Machuca, Erika Marisol Ramírez González, alumnas,
71 titular y suplente de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; doctor
72 Roberto Rodríguez Venegas, Silvia Alejandra Aguilar Tovar y Juan Aboytes



73 López, Director y alumnos titulares de la División de Ciencias Sociales y
74 Administrativas; doctora Marilú León Andrade y doctora Miriam Mónica Torres
75 López, Directora y profesora titular de los profesores del Departamento de
76 Estudios Sociales; doctora Alejandra López Salazar, y la maestra Ma. Isabel
77 Sandoval Laguna, Director y profesora titular del Departamento de Finanzas y
78 Administración; doctora Miriam Reyes Tovar y doctor Saúl Manuel Albor
79 Guzmán, Directora y profesor titular del Departamento de Estudios Culturales,
80 Demográficos y Políticos.

81

82 **1. Lista de asistencia y 2. Declaratoria de Quórum Legal.** Con fundamento
83 en lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la
84 Universidad de Guanajuato, el Presidente del Consejo Universitario del
85 Campus Celaya-Salvatierra, previo pase de lista de asistencia verificada
86 por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de Gobierno, da fe de
87 **la presencia en la Plataforma Microsoft Teams de 20 veinte de 22**
88 **veintidós** del total de los integrantes de este Consejo Universitario del
89 Campus Celaya-Salvatierra, por lo que, el Presidente de este Órgano
90 Colegiado de Gobierno **declara la existencia de quórum legal de**
91 **asistencia para sesionar** por contar con la presencia de **la mitad más uno,**
92 del total de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado de
93 Gobierno, **instalándose válidamente la Segunda Sesión**
94 **Ordinaria (CUCCS2021-O2)**, del Consejo Universitario de Campus Celaya-
95 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, convocada legalmente en
96 primera convocatoria, lo anterior de conformidad a lo establecido en los
97 artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción IV y V, 23, 24 fracción IX, 25, 26 fracción
98 III y IX y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 2, 3, 4,
99 5, 6 primero, segundo y tercer párrafo, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32,
100 33, 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato al tenor
101 del siguiente **orden del día:**

102 **1. Lista de presentes**

103 **2. Declaración de quórum legal**



- 104 **3.** Honores al estandarte universitario
- 105 **4.** Análisis y en su caso aprobación de las siguientes actas: primera sesión
- 106 ordinaria (CUCCS2021-O1) y segunda sesión extraordinaria (CUCCS2021-E2).
- 107 **5.** Seguimiento de acuerdos.
- 108 **6.** Elección de integrantes de Comités y Comisiones del Consejo Universitario
- 109 de Campus:
- 110 **6.1** Representantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
- 111 ante Comisión de Honor y Justicia.
- 112 **6.2** Representantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
- 113 ante el Comité Revisor.
- 114 **7.** Extinción del Consejo Editorial y creación del Comité Editorial del Campus
- 115 Celaya-Salvatierra de acuerdo con el Reglamento Editorial de la Universidad
- 116 de Guanajuato.
- 117 **8.** Reconfiguración del Comité de Bioética y creación de nuevos Comités de
- 118 acuerdo con la Ley General de Salud.
- 119 **9.** Informe de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del
- 120 Campus, sobre las labores realizadas en el período comprendido del 1° de
- 121 febrero al 30 de abril de 2021, con fundamento en lo establecido por el Artículo
- 122 26, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 123 **10.** Asuntos Generales
- 124
- 125 La Presidenta solicita al Secretario Titular informe al Pleno si en este momento
- 126 se encuentran nuevos integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno a
- 127 quienes se les deba tomar protesta. A lo que el Secretario Titular informa en
- 128 sentido afirmativo, por lo que toda vez que la presente sesión se encuentra
- 129 legalmente instalada, la Presidenta procede a tomar protesta a los nuevos
- 130 integrantes del Consejo Universitario de este Campus Celaya- Salvatierra:



131 *"Distinguidos Universitarios que hoy integran el "Honorable Consejo Universitario*
132 *de Campus Celaya-Salvatierra:*

133 Dra. Marilú León Andrade
134 Directora del Departamento de Estudios Sociales

135 ---

136 Dra. Alejandra López Salazar.
137 Directora del Departamento de Finanzas y Administración

138 ---

139 Maestra Ma. Fabiola Miranda Briseño
140 Representante suplente de los profesores del Departamento de Enfermería

141 Clínica

142 ---

143 Erika Marisol Ramírez González
144 Representante suplente de los estudiantes de la División de la Salud e

145 Ingenierías

146 ---

147 *¿Protestan ustedes cumplir dignamente el cargo como integrantes del*
148 *Honorable Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, apegándose y*
149 *conduciéndose bajo los principios que nos rigen?*

150 *¡Si, Protestamos!*

151 *Si así lo hicieréis, como todos confiamos, que la Comunidad Universitaria os los*
152 *reconozca y si no os lo demande."*

153 La Presidenta en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 33 del
154 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, designa como único
155 **Escrutador de la presente sesión** al doctor **Saúl Manuel Albor Guzmán**
156 conforme a lo ordenado en el precepto citado, quien acepta el encargo y se le
157 indica que, deberá informar al Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno
158 de la existencia o inexistencia de quórum de la presente sesión para efecto de



159 garantizar la validez o no de los acuerdos, debiendo informar sobre el
160 mecanismo de verificación y la persistencia del quórum legal de asistencia.

161 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

162 Ahora bien concerniente a la orden del día y de conformidad a lo establecido en
163 los artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato en
164 vigencia, y para efecto de garantizar los **principios de certeza, orden,**
165 **pertinencia, representatividad, libertad, respeto y transparencia, inherentes a la**
166 **vida universitaria** que dispone los artículos 26 y 27 del Estatuto Orgánico de la
167 Universidad de Guanajuato y toda vez que **la sesión es la reunión deliberante**
168 del Órgano Colegiado de Gobierno correspondiente, quien tiene por **finalidad**
169 **analizar, interpretar, discutir y acordar** lo que conforme a la normatividad
170 universitaria es **competencia** de este Órgano Colegiado de Gobierno, Consejo
171 Universitario de Campus, se abre el registro de intervenciones, procediéndose
172 al desahogo de las mismas, de conformidad a lo ordenado en el artículo 36 del
173 Estatuto en cita, dando paso a la discusión del punto **4** cuatro listado en la orden
174 del día. "*Análisis y en su caso aprobación de las siguientes actas: primera sesión*
175 *ordinaria (CUCCS2021-O1) y segunda sesión extraordinaria (CUCCS2021-E2)*".

176 Esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de
177 la Universidad de Guanajuato. Actas que manifiesta la Presidenta ya fueron
178 circuladas previamente a los integrantes del Pleno, vía correo electrónico.

179 Derivado de lo anterior la Presidenta somete a discusión el análisis de las actas
180 objeto del punto cuatro listado en la orden del día y abre el registro de
181 intervenciones bajo el procedimiento de tres rondas que al efecto establece el
182 artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato dando inicio a
183 la discusión y análisis del acta de la *primera sesión ordinaria (CUCCS2021-O1)*,
184 por lo que se abre la primera ronda de intervenciones.



185 Manifiesta el Secretario Titular la inexistencia de intervenciones, razón por la que
186 de conformidad al artículo 36 quinto párrafo del Estatuto Orgánico de la
187 Universidad de Guanajuato al no registrarse intervenciones se dispensa la
188 discusión del acta de la *primera sesión ordinaria (CUCCS2021-O1)* y la misma se
189 somete de inmediato a votación.

190 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
191 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
192 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
193 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

194 El doctor Vicente Beltrán Campos, la doctora Marilú león Andrade, la alumna
195 Silvia Alejandra Aguilar Tovar, manifiestan no poder acceder a la Plataforma de
196 Órganos Colegiados del IntraUG, por lo que, la Presidenta les autoriza que
197 ejerzan el sentido de su votación de viva voz, así como en el chat de la presente
198 Sala virtual Microsoft Teams.

199 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de
200 diecinueve integrantes presentes.

201 La doctora Marilú león Andrade, manifiestan que, poder acceder a la Plataforma
202 de Órganos Colegiados del IntraUG, por lo que externa su votación en dicho
203 medio.

204 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
205 Órgano Colegiado de Gobierno el Secretario informa que se ha concretado el
206 ejercicio del voto de los integrantes del Pleno y se contabilizan 17 diecisiete
207 votos a favor de aprobar acta de la *primera sesión ordinaria (CUCCS2021-O1)*.

208 En este momento el escrutador manifiesta que se acaba de integrar a la sesión
209 otra persona.



210 La maestra María del Rosario Tolentino Ferrel confirma que ha ingresado a la
211 sesión, en virtud que tuvo una falla técnica con la conectividad a internet.

212 La Presidenta manifiesta que, en este momento se cuenta con 18 dieciocho
213 integrantes de este Órgano de Gobierno con derecho a voto. Solicita al
214 Secretario de este cuerpo colegiado informe cuantos integrantes han votado en
215 la plataforma de órganos colegiados del IntraUG y cuantas en la **Plataforma**
216 **Microsoft Teams**. El Secretario expresa que, en plataforma de órganos
217 colegiados del IntraUG se registraron 16 dieciséis votos a favor y por el chat de
218 la Plataforma Microsoft Teams, 1 una persona a favor.

219 El doctor Vicente Beltrán Campos expresa que, si pudo entrar a la plataforma de
220 órganos colegiados del IntraUG por lo que, ya no ejerció su voto en la Plataforma
221 Microsoft Teams. El Secretario esgrime que se registraron 17 diecisiete votos en
222 la plataforma de órganos colegiados del IntraUG y 1 uno en el chat de la
223 Plataforma Microsoft Teams, lo que hace un total de 18 dieciocho votos.

224 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
225 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, se aprueba el acta de
226 la *primera sesión ordinaria (CUCCS2021-O1)* por mayoría simple de dieciocho
227 votos de los dieciocho integrantes presentes con derecho a voto.

228 Realizado lo anterior la Presidenta somete a discusión y análisis el acta de la
229 *segunda sesión extraordinaria (CUCCS2021-E2)*, por lo que se abre la primera
230 ronda de intervenciones.

231 Manifiesta el Secretario Titular la inexistencia de intervenciones, razón por la que
232 de conformidad al artículo 36 quinto párrafo del Estatuto Orgánico de la
233 Universidad de Guanajuato al no registrarse intervenciones se dispensa la
234 discusión del acta de la *segunda sesión extraordinaria (CUCCS2021-E2)* y la
235 misma se somete de inmediato a votación.



236 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
237 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
238 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
239 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

240 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
241 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

242 La alumna Silvia Alejandra Aguilar Tovar y el doctor Roberto Rodríguez Venegas,
243 manifiestan no poder acceder a la Plataforma de Órganos Colegiados del
244 IntraUG, por lo que, la Presidenta les autoriza que ejerzan el sentido de su
245 votación de viva voz, así como en el chat de la presente Sala virtual Microsoft
246 Teams.

247 El Secretario esgrime que se registraron 16 dieciséis votos en la plataforma de
248 órganos colegiados del IntraUG y 2 dos en el chat de la Plataforma Microsoft
249 Teams, lo que hace un total de 18 dieciocho votos.

250 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
251 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, se aprueba el acta de
252 la *segunda sesión extraordinaria (CUCCS2021-E2)* por mayoría simple de
253 dieciocho votos de los dieciocho integrantes presentes con derecho a voto.

254 Acto continuo la Presidenta abre el punto número **5. Seguimiento de acuerdos.**
255 Por lo que solicita la Secretario Titular informe del mismo.

256 El Secretario manifiesta que, un seguimiento de acuerdo es derivado del
257 Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 del
258 Campus Celaya-Salvatierra en donde en la Segunda Sesión Extraordinaria, el
259 Consejo Universitario del Campus determinó que este plan fuera a consulta
260 pública y esta se realizó del 12 doce al 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil



261 veintiuno, en donde también se acordó que se generaría una Sesión
262 Extraordinaria para la atención de las recomendaciones que se hacen a la
263 consulta pública realizada.

264 La Presidenta manifiesta que, en este momento no se ha estado analizando dado
265 que se recibieron muchas participaciones por lo que, el equipo tanto de la
266 Secretaría Académica como del Enlace de Planeación están trabajando para
267 poder condensar todas las participaciones que se tuvieron y hacer el análisis
268 respectivo para poder facilitar a este Órgano Colegiado de la mejor forma el
269 documento y podamos ir visualizando cada una de las sugerencias que
270 amablemente los integrantes de la comunidad universitaria hicieron hacia el
271 mismo, en tal razón en su momento se le convocará a este cuerpo colegiado
272 para tratar este tema. Por lo que, no habiendo asuntos que tratar en el presente
273 punto, se concluye y se abre el punto número seis de la orden del día ***“6. Elección***
274 ***de integrantes de Comités y Comisiones del Consejo Universitario de Campus:***
275 ***6.1 Representantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas ante***
276 ***Comisión de Honor y Justicia. 6.2 Representantes de la División de Ciencias***
277 ***Sociales y Administrativas ante el Comité Revisor”***. Razón por la que, para efectos
278 de dar cumplimiento al punto 6.1 consistente en la elección de los
279 Representantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas ante
280 Comisión de Honor y Justicia expresa la Presidenta que el doctor José Enrique
281 Luna Correa fue electo miembro de la Comisión de Honor y Justicia mediante el
282 acuerdo CUCCCS2021-O1-05 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria
283 celebrada en primera convocatoria en fecha 19 diecinueve de febrero de 2021
284 dos mil veintiuno, sin embargo esa elección fue en su momento en calidad de
285 Director del Departamento de Finanzas y Administración cuya vigencia culminó
286 el pasado 6 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno extendiéndose por un lapso
287 en calidad de Director suplente al 7 siete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, por
288 lo que resulta necesario revocar esta elección del Pleno adoptado en el acuerdo



289 mencionado, y en consecuencia se elija quien deberá ocupar el cargo dentro de
290 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Celaya-
291 Salvatierra. En igual situación se encuentra la doctora Marilú León Andrade, que
292 estaba en calidad de Profesora del Departamento de Estudios Sociales y al ser
293 este momento Directora del mismo Departamento, ya no está en el supuesto de
294 su calidad de Profesora, quiero mencionar que, esta Comisión de Honor y
295 Justicia está integrada por 2 dos Directores, 2 dos Profesores y 2 dos alumnos
296 por División por lo que, corresponde realizar las propuestas para los candidatos
297 para integrar dicha Comisión, por lo que, la Presidenta sugiere al Pleno, en virtud
298 que, se trata de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, es que la
299 doctora Alejandra López Salazar, Directora del Departamento de Finanzas y
300 Administración supla en lugar del doctor José Enrique Luna Correa y ella tome
301 ahora este lugar y a su vez la Profesora de estudios Sociales, que ocupa ahora
302 la maestra Miriam Mónica Torres López asuma la responsabilidad que deja la
303 doctora Marilú León Andrade, por lo que con fundamento en el artículo 36 del
304 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se abre el registro de
305 intervenciones para que el pleno, manifieste su aceptación o en su caso su
306 propuesta, por lo que se les pide que active el icono de mano levantada. No se
307 registran intervenciones del pleno.

308 La Presidenta en virtud de no haberse registrado intervención alguna, solicita al
309 Pleno, que ejerza su voto para efectos de acordar su aprobación o no respecto
310 de que la doctora Alejandra López Salazar, Directora del Departamento de
311 Finanzas y Administración así como la maestra Miriam Mónica Torres López,
312 asuman la responsabilidad que dejara tanto la doctora Marilú León Andrade,
313 como el doctor José Enrique Luna Correa, y ocupen esos lugares en la Comisión
314 de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus.



315 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
316 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
317 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
318 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

319 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
320 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

321 El Secretario informa que se registraron 17 diecisiete votos en la plataforma de
322 órganos colegiados del IntraUG y 1 uno en el chat de la Plataforma Microsoft
323 Teams, lo que hace un total de 18 dieciocho votos.

324 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
325 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, se aprueba que la
326 doctora Alejandra López Salazar, Directora del Departamento de Finanzas y
327 Administración así como la maestra Miriam Mónica Torres López, asuman la
328 responsabilidad que dejaron tanto la doctora Marilú León Andrade, como el
329 doctor José Enrique Luna Correa, y ocupen los correspondientes lugares en la
330 Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus por mayoría
331 simple de dieciocho votos de los dieciocho integrantes presentes con derecho
332 a voto.

333 Una vez realizado lo anterior la Presidenta abre el punto de la orden del día
334 listado como *"6.2 Representantes de la División de Ciencias Sociales y*
335 *Administrativas ante el Comité Revisor"*. Refiriendo que el doctor Saúl Manuel
336 Albor Guzmán, fue designado Profesor del Departamento de Estudios
337 Culturales, Demográficos y Políticos mediante el acuerdo CUCCCS2021-O1-07
338 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria en
339 fecha 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, sin embargo derivado
340 de una revisión documental se advirtió que, el doctor Saúl Manuel Albor



341 Guzmán es integrante del Comité de Ingreso Permanencia y Promoción de la
342 División de Ciencias Sociales y Administrativas condición que le impide ser parte
343 integrante del Comité Revisor de conformidad a lo establecido en el artículo
344 número 8 ocho del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de
345 Guanajuato, en razón que dicho precepto establece en su porción normativa que
346 los integrantes del Comité Revisor no podrán formar parte del Comité de Ingreso
347 Permanencia y Promoción, por lo que tal condición resulta en que este Pleno
348 revoque el acuerdo CUCCS2021-O1-07 y en consecuencia este Pleno elija a
349 quien ocupe dicho lugar vacante ante el Comité Revisor del Campus Celaya-
350 Salvatierra. La Presidenta expone que existe una sugerencia. El Secretario
351 expone. Dicha sugerencia consiste en que, el doctor Roberto Godínez López
352 quien es suplente del doctor Saúl Manuel Albor Guzmán ocupe este puesto.
353 Realizado lo anterior la Presidenta somete a discusión y análisis la propuesta por
354 lo que se abre la primera ronda de intervenciones.

355 Manifiesta el Secretario Titular la inexistencia de intervenciones, razón por la que
356 de conformidad al artículo 36 quinto párrafo del Estatuto Orgánico de la
357 Universidad de Guanajuato al no registrarse intervenciones se dispensa la
358 discusión y la misma se somete de inmediato a votación.

359 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
360 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
361 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
362 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

363 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
364 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

365 El Secretario esgrime que se registraron 18 dieciocho votos en la plataforma de
366 órganos colegiados del IntraUG.



367 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
368 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, se aprueba que, el
369 doctor Roberto Godínez López quien es suplente del doctor Saúl Manuel Albor
370 Guzmán ocupe el puesto en la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
371 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.

372 La Presidenta continúa con el punto de la orden del día: "7. *-Extinción del Consejo*
373 *Editorial y creación del Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra de*
374 *acuerdo con el Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato."*
375 *(Aprobado por el Consejo General Universitario el 18 de febrero de 2021 y*
376 *publicado en gaceta universitaria el 19 de marzo de 2021).* Por lo que, refiere la
377 Presidenta: de acuerdo con los artículos Primero, Segundo y Tercero transitorio
378 del Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato, corresponde realizar
379 2 dos acciones. Una de ellas extinguir el Consejo Editorial del Campus Celaya-
380 Salvatierra que a la fecha se encuentra en funciones debido a que se debe
381 atender lo señalado por el Reglamento Editorial de la Universidad de
382 Guanajuato, sin embargo, se deberá integrar un Comité Editorial con base al
383 nuevo Reglamento en su artículo número 10 diez, por el que, se establece que,
384 el Comité Editorial de cada Campus estará conformado por: I.- El Rector de
385 Campus, quien fungirá como su Presidenta; II. El Secretario Académico del
386 Campus, quien suplirá al Rector en su ausencia y asumirá la presidencia; III. El
387 enlace editorial del campus, quien fungirá como Secretario Técnico; y IV. Dos
388 miembros titulares y dos suplentes del personal académico por cada División
389 del Campus, es decir serían 4 cuatro integrantes por cada División, sin embargo
390 este mismo Reglamento establece un artículo transitorio que, es aplicable
391 solamente a los procesos editoriales que todavía se encuentran en proceso de
392 dictaminación iniciados a partir de su entrada en vigor para los procesos que
393 están anteriores a la fecha del 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno,
394 en este sentido estamos con 2 dos situaciones, la primera es que, tendremos



395 todavía que permanecer con el Consejo Editorial existente hasta hoy y en el
396 cual se señala que el doctor Benito Rodríguez Haros en su calidad de Director
397 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas era integrante de este
398 Comité, sin embargo el doctor Benito Rodríguez Haros ha dejado de ser Director
399 de la División, así mismo la doctora Marilú León Andrade había ocupado en este
400 Consejo Editorial el puesto en calidad de representante de los Profesores en el
401 área de sociales y en su calidad de Profesora del Departamento de Estudios
402 Sociales, ahora, actualmente se podía considerar vacante este puesto, dado que
403 la doctora Marilú León Andrade, actualmente tiene la Dirección del
404 Departamento de Estudios Sociales y por lo tanto no se establecería lo que se
405 venía trabajando con este Consejo Editorial. No pasa inadvertido que, en la
406 actualidad el Consejo Editorial del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad
407 de Guanajuato se encuentra trabajando con 7 siete libros que se habían
408 ingresado hasta antes del 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno,
409 muchos de ellos, se encuentran en un proceso de dictaminación en la siguiente
410 sesión que tenga este Consejo Editorial y solamente se cuenta con 1 un libro que
411 fue recibido posterior a la fecha del 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil
412 veintiuno, en ese sentido entonces operaría que, el Consejo Editorial tendría que,
413 concluir con los procesos de los 7 siete libros registrados hasta antes del 19
414 diecinueve da marzo de 2021 dos mil veintiuno para entonces hacer la extinción
415 del mismo, sin embargo procedería que se tendría que estar generando el
416 Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra para la obra que se recibió
417 posterior a la fecha del 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, es
418 decir, se estaría trabajando con 2 dos Órganos Colegiados que realizarían
419 funciones similares, por lo que la propuesta que se plantea al Pleno consiste en
420 que el Consejo Editorial siga trabajando, tal como está conformado y se
421 reconfigure el Nuevo Comité Editorial, por lo que la propuesta es que, dado la
422 expertis que tienen los Profesores que actualmente integran el Consejo Editorial
423 del Campus Celaya-Salvatierra, que, se sumen a este Comité Editorial en su



424 calidad de miembros suplentes de este Comité Editorial para que no se
425 interrumpa el trabajo que ya se venía desarrollando y sólo correspondería como
426 Consejo de Campus, si así el Pleno lo considera pertinente, únicamente hacer la
427 selección de los Profesores titulares de las diferentes áreas que integran el
428 Campus es decir del área de Salud, del área de Ingenierías, del área de Sociales
429 y del área de administración. Pregunta la Presidenta si existe alguna duda.

430 Manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, que el Consejo de Campus
431 tendrá que elegir a los Profesores titulares del nuevo Comité Editorial.

432 La doctora Alejandra López Salazar pregunta que el pleno sólo elegiría a los
433 titulares en este nuevo Comité Editorial y se dejarían las 2 dos vacantes del
434 Consejo Editorial anterior o también tendrían que, proponer para elegir quien
435 ocuparía el puesto que dejó vacante el doctor Benito Rodríguez Haros y también
436 de la doctora Marilú León Andrade.

437 Ante las preguntas, la Presidenta refiere que, en ese sentido, si el Pleno
438 determina que, los Profesores suplentes propuestos permanezcan, lo único que
439 se tendría que hacer es generar las propuestas para las diferentes áreas. El
440 Consejo Editorial de acuerdo al número de integrantes podría seguir operando
441 sin la presencia de estas 2 dos personas o bien el Consejo de Campus podría
442 determinar sus suplentes para cada uno de ellos lo que representaría una
443 votación para cada uno de estos espacios, debiendo mencionar que estos
444 nuevos integrantes nada más tendrían la temporalidad hasta que terminen los
445 casos que están en análisis que, podría ser un mes más probablemente,
446 dependiendo si ya se logran los dictámenes suficientes para los 7 siete libros
447 que están pendientes por dictaminar.

448 La doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval manifiesta que, con la propuesta
449 presentada para la integración del Comité Editorial del Campus Celaya-



450 Salvatierra, no se estaría guardando la equidad en la representatividad porque
451 habla de Profesores del área de la salud, pero en realidad son 3 tres
452 departamentos.

453 La presidenta ante la manifestación de la doctora Silvia del Carmen Delgado
454 Sandoval refiere la fracción IV del artículo 10 diez del Reglamento Editorial de la
455 Universidad de Guanajuato, que expresa "*IV.-dos miembros titulares y dos*
456 *suplentes del personal académico por cada División del Campus.*" Por lo que, de
457 tal disposición normativa no señala que deba ser por Departamento. Por lo tanto,
458 debería ser por las áreas para la representatividad. Entonces no es por
459 Departamento; es por área de conocimiento.

460 El Secretario, interviene y expresa que es necesario considerar que a las
461 personas que se propongan deben de ser personas que tengan experiencia en
462 la labor editorial, porque así lo señala la norma, puntualmente el artículo 10 diez
463 párrafos quintos del Reglamento Editorial que refiere "*...Para ser designado*
464 *miembro del personal académico de un Comité Editorial de Campus se requiere*
465 *contar con publicaciones en su área del conocimiento...*".

466 La Presidenta en ese tenor puntualiza que las votaciones se harían en 2 dos
467 momentos, un primer momento para el Consejo Editorial y un segundo
468 momento para el Comité Editorial, ya que para el caso del Consejo Editorial
469 tienen 2 dos vacantes, por lo que, la primera pregunta sería, si el pleno está de
470 acuerdo en que se suplan estas 2 dos vacantes o se deje el Consejo Editorial tal
471 cual como está. Pregunta la Presidenta al Pleno si existe alguna propuesta
472 adicional por lo que, abre de conformidad al artículo 36 quinto párrafo del
473 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato el registro de intervenciones.



474 Se registra la participación de la alumna Silvia Alejandra Aguilar Tovar, quien
475 manifiesta que desea realizar propuesta de Profesor integrante del Consejo
476 Editorial.

477 El doctor Saúl Manuel Albor Guzmán propone a no realizar más nombramientos
478 del Consejo Editorial y esperar a que terminen sus funciones y se extinga dicho
479 cuerpo colegiado.

480 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
481 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
482 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
483 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

484 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
485 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

486 El Secretario esgrime que se registraron 16 dieciséis votos a favor y 2 dos en
487 contra todos emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

488 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
489 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, se aprueba la no
490 renovación de las vacantes de los integrantes del Consejo Editorial del Campus
491 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato por mayoría simple de 16
492 dieciséis votos a favor y 2 dos en contra del ejercicio de los 18 dieciocho votos
493 de los miembros presentes con derecho a voto.

494 La Presidenta abre el segundo momento para realizar la propuesta para elegir a
495 los integrantes del Comité Editorial que se rige por el Reglamento Editorial de la
496 Universidad de Guanajuato, y este se integra como lo refiere el artículo 10 diez
497 del Reglamento en cita, que expresa El Comité Editorial de cada Campus estará
498 conformado por: I.- El Rector de Campus, quien fungirá como su Presidente; II. El



499 Secretario Académico del Campus, quien suplirá al Rector en su ausencia y
500 asumirá la presidencia; III. El enlace editorial del Campus, quien fungirá como
501 Secretario Técnico; y IV. Dos miembros titulares y dos suplentes del personal
502 académico por cada División del Campus, es decir serían 4 cuatro integrantes
503 por cada División, que establece que, aplicable a los procesos editoriales de
504 dictaminación iniciados a partir del 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil
505 veintiuno. Por lo que, se tiene que hacer la designación de 2 dos Profesores por
506 área de conocimiento que integran el Campus, esto es 2 dos del área de sociales,
507 2 dos de administrativas, 2 dos de ingenierías y 2 dos de salud. La propuesta es
508 que los integrantes del Consejo Editorial pasen a ser Profesores suplentes del
509 Comité Editorial por lo que la propuesta es que el doctor Eloy Maya Pérez, el
510 doctor Carlos Alberto Núñez Colín, la doctora Marilú león Andrade y el doctor
511 Mario Jesús Aguilar Camacho pasen a ser miembros suplentes del personal
512 académico por cada División del Campus, derivado de esto la Presidenta abre
513 de conformidad al artículo 36 quinto párrafo del Estatuto Orgánico de la
514 Universidad de Guanajuato el registro de intervenciones.

515 Se registra la participación del doctor Vicente Beltrán Campos propone al doctor
516 Raúl Fernando Guerrero Castañeda para el área de salud. El doctor Saúl Manuel
517 Albor Guzmán se auto propone para el área de sociales. La doctora Alejandra
518 López Salazar y el doctor Roberto Rodríguez Venegas proponen a la doctora
519 Martha Ríos Manríquez y al doctor Rubén Molina Sánchez para el área de
520 administración. El doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar propone para el área
521 de ingenierías al doctor Hiram Arroyo Chávez. La doctora Miriam Reyes Tovar
522 propone al doctor Luis Enrique Ferro Vidal para el área de sociales.

523 La Presidenta abre una segunda ronda de intervenciones. En el uso de la palabra
524 la estudiante Silvia Alejandra Aguilar Tovar postula a la doctora Perla Shiomara
525 del Carpio Ovando en el área de sociales. La maestra María del Rosario Tolentino



526 Ferrel propone a la doctora Marcela Ortega Jiménez para el área de la salud. La
527 doctora Marilú León Andrade propone a la doctora Rocío Rosas Vargas para el
528 área de Sociales como titular y al doctor Alejandro Ortega como suplente. El
529 doctor Roberto Rodríguez Venegas propone como suplente del área de
530 administración al doctor Sergio Méndez.

531 La Presidenta solicita al Secretario seccione por áreas a los candidatos: así para
532 el área de salud se encuentra el doctor Raúl Fernando Guerrero Castañeda, la
533 doctora Marcela Ortega Jiménez; para el área de sociales: el doctor Saúl Manuel
534 Albor Guzmán, doctor Enrique Ferro Vidal, en terna se propone a la doctora
535 Rocío Rosas Vargas y al doctor Alejandro Ortega; y para el área de administración
536 estamos con el doctor Rubén Molina, la doctora Martha Ríos y como suplente al
537 doctor Sergio Méndez.

538 Manifiesta la Presidenta si tiene alguna propuesta para establecer como se
539 votaría a los titulares y suplentes.

540 La doctora Marilú León Andrade expresa que ella hizo las propuestas en forma
541 individual no en fórmula. Como titular a la doctora Rocío Rosas Vargas y al doctor
542 Alejandro Ortega como suplente, sin embargo, la Presidenta le dice que esto es
543 una fórmula, por lo que la retira y sólo propone como titular a la doctora Rocío
544 Rosas Vargas. La doctora Alejandra López Salazar manifiesta que su propuesta
545 fue de manera independiente.

546 La Presidenta propone que se dejen como titulares a los que tengan la mayor
547 votación y como suplentes a los que tengan la menor votación por área de
548 conocimiento.

549 El Secretario expresa que tiene una propuesta de quienes pueden ser los
550 suplentes por lo que manifiesta que primero se pudiera votar si se aceptan esos



551 suplentes o no de la propuesta y luego ya dependiendo de eso se vería si votan
552 suplentes y luego titulares o titulares y suplentes.

553 La Presidenta manifiesta que la primera propuesta era que, los que ya estaban
554 integrando el Consejo Editorial pasarán a ser Profesores suplentes es decir: el
555 doctor Eloy Maya Pérez y el doctor Carlos Alberto Núñez Colín integren en
556 carácter de suplentes del personal académico la División de Ciencias de la Salud
557 e Ingenierías del Campus así como la doctora Marilú León Andrade y el doctor
558 Mario Jesús Aguilar Camacho integren en carácter de suplentes del personal
559 académico por la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
560 Celaya-Salvatierra para integrar el Comité Editorial del Campus.

561 La Presidenta solicita al Escrutador informe al Pleno cuantas personas se
562 encuentran presentes. El Escrutador informa que en este momento se encuentra
563 un quórum de 20 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de
564 Gobierno.

565 La doctora Marilú León Andrade manifiesta que ella ya no podría ser Profesora
566 suplente porque ya es Directora de Departamento, pregunta si se le debería
567 descartar de la suplencia, expresa no saber. Le esgrime la Presidenta que si
568 desea remover su candidatura lo puede hacer.

569 Manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán que el Consejo Editorial seguirá
570 trabajando hasta que termine la dictaminación de los 7 siete libros, es decir
571 porque no mejor elegir a las fórmulas de propietario y suplente del nuevo
572 Comité Editorial porque van a surgir esas situaciones. La Presidenta manifiesta
573 que precisamente ante esta situación es que se está poniendo a consideración
574 primero la fórmula que se había ya propuesto que eran los 4 cuatro integrantes
575 del Consejo Editorial al Comité Editorial. Si el Pleno determina que no procede o
576 que no están de acuerdo en la propuesta que se está haciendo, entonces si ya



577 se pasaría a la elección de titulares y suplentes. Si no se está de acuerdo
578 entonces se pasaría a realizar la votación por titular y suplente.

579 La maestra María del Rosario Tolentino Ferrel solicita el uso de la palabra
580 medularmente manifiesta que considera su participación prudente, ya que
581 algunos se confundieron porque, inicialmente usted y el doctor Veloz
582 comentaron que primero se elegía al que tuviera mayor voto era el titular y el
583 que le siguiera en votos sería el suplente y con la decisión de la doctora Marilú
584 León Andrade de cualquier manera al decir que si siguieron todos tiene que
585 hacer el cambio de la doctora Marilú León Andrade; no he dicho que decline y
586 usted fue muy clara y precisa. Independientemente las funciones del Consejo
587 Editorial estarán hasta que terminen los pendientes, entonces yo ya había
588 votado, pero si se modificaban esos datos refiere iba a votar diferente, sin
589 embargo, si consideran que su voto afecte, ahí lo deja, en razón que manifiesta,
590 no cree que su voto afecte de ninguna manera.

591 La Presidenta manifiesta que, para efectos de generar precisiones en la votación,
592 porque si se está generando confusión; primero se va a votar si están o no de
593 acuerdo que las 4 cuatro personas que integran el Consejo Editorial del Campus,
594 es decir, el doctor Eloy Maya Pérez, el doctor Carlos Alberto Núñez Colín, la
595 doctora Marilú León Andrade y el doctor Mario Jesús Aguilar queden o no como
596 Profesores suplentes del Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra. En
597 cuanto al tema de la doctora Marilú León Andrade como Directora de
598 Departamento ella puede decidir en su función ahora como Directora en
599 quedarse o declinar esta propuesta para entonces dejar apertura, porque
600 nosotros no podemos mandarle a la doctora que participe o no porque
601 dependemos de lo que ella decida o de lo que este Consejo decida, pregunta la
602 Presidenta al Pleno si se está dando a entender. Es decir. La primera propuesta
603 es que, estén los 4 cuatro presentes y si está de acuerdo o no el Pleno de esta



604 propuesta. El Pleno puede decidir que esté a favor o no de esta propuesta de las
605 4 cuatro personas en referencia. Pregunta la Presidenta al Pleno, si se está hasta
606 aquí todo bien.

607 El doctor Roberto Rodríguez Venegas, la maestra María del Rosario Tolentino
608 Ferrel, la doctora Alejandra López Salazar, manifiestan que para el todo está
609 claro.

610 En este tenor la Presidenta manifiesta que, en este tenor, pregunta a la doctora
611 Marilú León Andrade independiente de lo que decida el Pleno, si desea o no
612 participar en este nuevo Comité Editorial. La doctora Marilú León Andrade
613 pregunta si espera a que decida el Pleno si los candidatos y candidatas se
614 vuelven a quedar como suplentes y ya posteriormente ella podría decidir si
615 sigue como Profesora o no. A lo que la Presidenta manifiesta que es correcto.
616 Por lo que, expresa que se espera a la votación y posteriormente si le dan la
617 oportunidad ya podría entonces decidir.

618 La Presidenta pregunta al Pleno, si con estas manifestaciones desee cambiar el
619 sentido de su votación manifestado a través de la Plataforma para evitar
620 confusiones en las votaciones por lo expresado por la maestra María del Rosario
621 Tolentino Ferrel, manifestando esta que, si eliminan esa votación y la vuelven a
622 habilitar sería mejor. En este sentido la Presidenta solicita al Secretario eliminar
623 esa votación para que se tenga la claridad de que es lo que se va a votar.
624 Responde el Secretario que sí, en un momento se elimina la votación.

625 Acto continuo la Presidenta manifiesta que se va a repetir la votación y esta será:
626 Si están de acuerdo en que las 4 cuatro personas propuestas: el doctor Eloy
627 Maya Pérez, el doctor Carlos Alberto Núñez Colín, la doctora Marilú León
628 Andrade y el doctor Mario Jesús Aguilar ocupen las suplencias para el Comité
629 Editorial del Campus Celaya-Salvatierra.



630 Acto seguido el Secretario manifiesta que la Plataforma de IntraUG ya quedó
631 habilitada con el sentido que se acaba de precisar. Se va a votar si están de
632 acuerdo que, el doctor Eloy Maya Pérez, el doctor Carlos Alberto Núñez Colín, la
633 doctora Marilú León Andrade y el doctor Mario Jesús Aguilar sean suplentes del
634 Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra.

635 La Presidenta solicita al Escrutador informe al Pleno cuantas personas se
636 encuentran presentes.

637 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
638 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

639 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
640 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
641 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
642 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

643 El Secretario esgrime que se registraron 10 diez votos a favor y 8 ocho en contra
644 todos emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

645 Una vez ejercido el correspondiente voto por los integrantes del Pleno de este
646 Órgano Colegiado de Gobierno la Presidenta declara que, el Pleno aprobó por
647 mayoría simple de 10 diez votos a favor y 8 ocho en contra del ejercicio de los
648 18 dieciocho votos de los miembros presentes con derecho a voto, que el doctor
649 Eloy Maya Pérez, el doctor Carlos Alberto Núñez Colín, la doctora Marilú León
650 Andrade y el doctor Mario Jesús Aguilar sean Profesores suplentes del Comité
651 Editorial del Campus Celaya-Salvatierra.

652 Una vez hecho lo anterior la Presidenta pregunta a la doctora Marilú León
653 Andrade si desea permanecer o no en este nuevo Comité Editorial del Campus
654 Celaya-Salvatierra, dada su condición actual de Directora del Departamento de



655 Estudios Sociales, quien manifiesta que agradece su consideración de que
656 todavía se le considere en el Comité Editorial, lo que para ella es muy importante,
657 sin embargo escuchando que hay otras propuestas para la suplencia y como
658 ahora ya está en calidad de Directora de Departamento manifiesta que declinaría
659 el nombramiento y dejará la oportunidad para que otras y otros compañeros
660 puedan estar en el Comité como suplentes. Una vez concluida la manifestación
661 de la doctora Marilú León Andrade, la Presidenta agradece su participación y
662 manifiesta que queda consecuentemente la vacante para el área de Sociales el
663 de Profesor titular y el de Profesor suplente.

664 La doctora Marilú León Andrade pide nuevamente el uso de la palabra y
665 pregunta si afectaría mucho, porque es muy indecisa, manifiesta a manera de
666 interrogación que necesita saber bien si se afectaría su función como Directora
667 de Departamento el hecho de que aparezca también en el Comité como
668 Profesora suplente. Se consulta la norma y del contenido del Reglamento
669 Editorial de la Universidad de Guanajuato no se advierte causa de impedimento
670 para efectos de ocupar el cargo de Profesora suplente dentro del Comité
671 Editorial y el de Directora de Departamento, toda vez que los mismos persiguen
672 objetos distintos, uno administrativo y el otro académico. Razón por la que,
673 doctora Marilú León Andrade expresamente manifiesta que está de acuerdo en
674 aceptar el cargo de Profesora suplente en el Comité Editorial del Campus
675 Celaya-Salvatierra.

676 La Presidenta manifiesta que es turno de hacer la designación de los Titulares
677 de este Comité Editorial dado que ya están los integrantes suplentes de casa
678 una de las áreas y la sugerencia podría ser que, para efectos de realizar el
679 proceso de la votación se designen a los que, obtengan el mayor número de
680 votos por cada una de las áreas. Por lo que la Presidenta abre la primera ronda
681 de intervenciones para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 bajo el



682 procedimiento de tres rondas establecido en el Estatuto Orgánico de la
683 Universidad de Guanajuato.

684 Reitera la Presidenta que se estarían dejando como titulares a los que tengan
685 mayor número de votos por cada una de las áreas, propuesta con la que los
686 integrantes del Pleno manifiestan estar de acuerdo. De igual manera hace la
687 aclaración que el voto sea una sola vez por área de conocimiento, para que se
688 vote solo una vez por área de conocimiento.

689 En esta línea de ideas el Secretario manifiesta que, entonces se empieza con el
690 área de la salud para efectos de elegir al Profesor Titular, es decir se votaría por
691 el área de la salud de manera individual a cada uno de los candidatos por áreas
692 de conocimiento. Es decir, se empezaría por el candidato, el doctor Raúl
693 Fernando Guerrero Castañeda, así los que estén a favor votarían en ese sentido
694 y los que no, votarían en contra. Y nada más va a estar activo el doctor Raúl
695 Fernando Guerrero Castañeda y en un segundo momento va a estar activa la
696 votación para la doctora Marcela Ortega Jiménez; entonces los que no votaron
697 a favor del doctor Raúl Fernando Guerrero Castañeda, votarían a favor de la
698 doctora Marcela Ortega Jiménez. Por lo que la Presidenta concluye preguntando
699 al Pleno si hasta aquí existe alguna duda. El Pleno manifiesta que queda claro.
700 Resumidamente la Presidenta manifiesta que entonces para cada candidato se
701 votará en favor o en contra para que puedan cuadrar los números. Por lo que les
702 pide a los integrantes del Pleno que analicen muy bien por cuál de los 2
703 candidatos van a dar su voto a favor o en contra para evitar cualquier situación
704 de confusión, es decir en este momento sería un solo voto a favor y un solo voto
705 en contra.

706 El Secretario manifiesta que la Plataforma de Órganos Colegiados de IntraUG, ya
707 está abierta para ejercer la votación del candidato, doctor Raúl Fernando
708 Guerrero Castañeda. Por lo que la Presidenta manifiesta que, para los que sea su



709 candidato le pongan a favor y para los que no sea su candidato le pongan en
710 contra.

711 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a
712 la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su
713 correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto
714 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

715 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
716 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

717 El Secretario esgrime que se registraron 8 ocho votos a favor y 10 diez en contra,
718 todos, de los 18 dieciocho integrantes del Consejo Universitario de Campus,
719 emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG para el doctor Raúl
720 Fernando Guerrero Castañeda.

721 Una vez hecho lo anterior es turno de realizar la votación de la candidata, doctora
722 Marcela Ortega Jiménez; por lo que, la Presidenta indica a los integrantes del
723 Pleno que se trasladen a la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para
724 efectos de ejercer su correspondiente votación conforme a lo ordena el artículo
725 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

726 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
727 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

728 Para el caso de que sea la titular por el área de la Salud la doctora Marcela
729 Ortega Jiménez se registraron 9 nueve votos a favor y 9 nueve en contra todos,
730 de los 18 dieciocho integrantes del Consejo Universitario de Campus, emitidos
731 en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG. Por lo que, al tener la
732 doctora Marcela Ortega Jiménez 9 nueve votos a favor resulta ser la elegida por



733 el Pleno de este Órgano Colegiado de Gobierno para representar al área de la
734 Salud en el Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra.

735 La Presidenta manifiesta al Pleno para que, ejerza su voto para efecto de elegir
736 al representante titular del área de ingenierías al doctor Hiram Arroyo Chávez.

737 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
738 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
739 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
740 Universidad de Guanajuato.

741 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
742 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

743 En este momento se informa que la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel
744 tuvo problemas con la conexión de internet, por lo que, no se encuentra en la
745 sesión.

746 Una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que sea el titular por el área
747 de ingenierías el doctor Hiram Arroyo Chávez se registraron a favor 17 diecisiete
748 votos de los 17 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus,
749 emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG. Por lo que, el Pleno
750 elige al doctor Hiram Arroyo Chávez 17 diecisiete votos de los 17 diecisiete
751 integrantes del Consejo Universitario de Campus a favor y resulta ser elegido por
752 el Pleno de este Órgano Colegiado de Gobierno para representar al área de
753 ingenierías en el Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra.

754 Una vez hecho lo anterior se continua con el área de Sociales, en este sentido la
755 Presidenta manifiesta que, se tendría que emitir un solo voto a favor, se tiene 4
756 cuatro candidatos, por lo que la Presidenta solicita al Pleno ejerzan su voto en
757 favor de cualquiera de los cuatro candidatos esto es, para el área de sociales se



758 encuentran: el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, doctor Enrique Ferro Vidal, en
759 terna se propone a la doctora Rocío Rosas Vargas y al doctor Alejandro Ortega.

760 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
761 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
762 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
763 Universidad de Guanajuato, para efectos de los que estén de acuerdo con el
764 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán.

765 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 20
766 veinte integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno. Sin embargo,
767 se informa que, la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel aparece conectada,
768 pero sigue con problemas con la conexión de internet, por lo que, no se
769 encuentra en la sesión. Razón por la que, el quórum de integrantes con derecho
770 a voto es de 17 diecisiete.

771 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
772 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
773 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
774 Universidad de Guanajuato, para efectos de los que estén de acuerdo con el
775 doctor Luis Enrique Ferro Vidal.

776 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
777 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

778

779 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
780 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
781 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
782 Universidad de Guanajuato, para efectos de los que estén de acuerdo con la
783 doctora Perla Shiomara del Carpio Ovando.



784 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
785 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

786 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
787 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
788 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
789 Universidad de Guanajuato, para efectos de los que estén de acuerdo con la
790 doctora Rocío Rosas Vargas.

791 Una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular para
792 representar al área de sociales en el Comité Editorial del Campus Celaya-
793 Salvatierra, el **doctor Saúl Manuel Albor Guzmán** obtuvo a favor 2 dos votos de
794 los 17 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus, emitidos en la
795 plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

796 Una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular para
797 representar al área de sociales en el Comité Editorial del Campus Celaya-
798 Salvatierra, el **doctor Luis Enrique Ferro Vidal** obtuvo a favor 3 tres votos de los
799 17 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus, emitidos en la
800 plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

801 Una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular para
802 representar al área de sociales en el Comité Editorial del Campus Celaya-
803 Salvatierra, la **doctora Perla Shiomara del Carpio Ovando** obtuvo a favor 8 ocho
804 votos de los 17 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus,
805 emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

806 Una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular para
807 representar al área de sociales en el Comité Editorial del Campus Celaya-
808 Salvatierra, la **doctora Rocío Rosas Vargas** obtuvo a favor **4 cuatro** de los 17



809 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus, emitidos en la
810 plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

811 Por lo que, la Presidenta del Consejo Universitario del Campus Celaya-
812 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato una vez ejercido el voto por el Pleno
813 para elegir al titular por el área de sociales para representarla en el Comité
814 Editorial del Campus Celaya-Salvatierra; la doctora Perla Shiomara del Carpio
815 Ovando resultó electa con mayoría simple de 8 ocho votos de los 17 diecisiete
816 integrantes del Consejo Universitario de Campus, con derecho a voto, emitidos
817 en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

818 La Presidenta manifiesta que, para efectos de realizar el proceso de la votación
819 para designar al titular para el área de administración para representarla en el
820 Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra, aquí se tiene 3 tres candidatos,
821 por lo que la Presidenta le solicita al Pleno que analicen por cuál de ellos va a
822 dar su voto a favor, reiterando que sólo se votará una sola vez a favor por
823 cualquiera de los 3 tres candidatos y se emitirán 2 dos votos en contra por
824 aquellos que no sean sus candidatos, reitera se votará a favor de la persona que
825 consideren sea su candidato y se emitirán 2 dos votos en contra de la persona
826 que no sea su candidato a candidata. Por lo que, se realiza la votación
827 correspondiente para la doctora Martha Ríos Manríquez. Solicita la Presidenta al
828 Escrutador informe del número de personas presentes en la sesión.

829 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
830 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

831 La Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la Plataforma
832 de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente
833 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la



834 Universidad de Guanajuato para efectos de elegir al titular para el área de
835 sociales.

836 Acto continuo se pasa a la votación del doctor Rubén Molina, reitera la
837 Presidenta, se votará a favor si consideran que es su candidato y se emitirán 2
838 dos votos en contra si no sea su candidato. Solicita la Presidenta al Escrutador
839 informe del número de personas presentes en la sesión.

840 El Escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
841 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

842 Una vez realizada la anterior votación se continua con la votación
843 correspondiente al doctor Sergio Méndez, refiere la Presidenta si es su candidato
844 votaran a favor, si no lo es votaran en contra. Solicita la Presidenta al Escrutador
845 informe del número de personas presentes en la sesión. El Escrutador informa
846 que en este momento se encuentra un quórum de 19 diecinueve integrantes
847 presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

848 Manifiesta el Secretario que en este momento la maestra Miriam Mónica no
849 aparece en plataforma, por lo que, entonces serían 16 dieciséis.

850 La Presidenta solicita al Secretario vierta el sentido de la votación. Por lo que,
851 una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular para
852 representar al área de administración en el Comité Editorial del Campus Celaya-
853 Salvatierra, la doctora Martha Ríos Manríquez obtuvo a favor 6 seis votos de los
854 17 diecisiete votos de los integrantes del Consejo Universitario de Campus con
855 derecho a voto, emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

856 Así mismo una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el titular
857 para representar al área de administración en el Comité Editorial del Campus
858 Celaya-Salvatierra, el doctor Rubén Molina obtuvo a favor **10 diez votos** de los



859 17 diecisiete integrantes del Consejo Universitario de Campus, con derecho a
860 voto, emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG.

861 Y por último una vez ejercido el voto por el Pleno para el caso de que, sea el
862 titular para representar al área de administración en el Comité Editorial del
863 Campus Celaya-Salvatierra, el doctor Sergio Méndez obtuvo a favor **1 uno voto**
864 de los 17 diecisiete integrantes **con derecho a voto** del Consejo Universitario de
865 Campus, emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG. En este
866 sentido la maestra Miriam Mónica ya había ejercido su voto a otro de los
867 candidatos por lo que, ya no podía ejercer su voto al doctor Sergio Méndez.

868 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
869 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

870 Por lo que, la Presidenta del Consejo Universitario del Campus Celaya-
871 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato una vez ejercido el voto por el Pleno
872 para elegir al titular por el área de administrativas para representarla en el
873 Comité Editorial del Campus Celaya-Salvatierra; resultó electo el doctor Rubén
874 Molina con mayoría simple de 10 diez votos de los 16 dieciséis integrantes del
875 Consejo Universitario de Campus, con derecho a voto, emitidos en la plataforma
876 de órganos colegiados del IntraUG.

877 Una vez concluido en punto anterior la Presidenta da inicio al punto número 8
878 de la orden del día "**8. Reconfiguración del Comité de Bioética y creación de**
879 **nuevos Comités de acuerdo con la Ley General de Salud.**"

880 Manifiesta la Presidenta al Secretario reseñe como estaría la reconfiguración del
881 Comité de Bioética. Esgrime la Presidenta que en función a los artículos 41 bis y
882 98 de la Ley General de Salud en congruencia con lo que, dispone la
883 CONBIOETICA que es el órgano que coordina todas estas acciones de una
884 manera autónoma y define como es la operatividad de todos estos Comités de



885 Bioética y que por decreto se estableció como deben de estarse formando estos
886 Comités y que en el mismo señala que se deben establecer el registro de
887 Comités de Bioética y Comités de Ética en investigación y que en ese tenor los
888 comités de este Campus tendría que adecuarse, para efectos de los
889 investigadores que se encuentran sujetos a el escrutinio de dichos cuerpos
890 colegiados para las correspondientes autorizaciones de artículos, libros,
891 publicaciones, toda vez que, al hacer una publicación se está solicitando el
892 documento que avala la investigación como Comité de Ética y que les permitirá
893 apoyar y seguir promoviendo la labor de las personas que producen dentro del
894 Campus. Por lo que, solicita al Secretario les proporcione un bosquejo de lo que
895 será la Reconfiguración del Comité de Ética para que se conforme el Comité de
896 Bioética y de Bioseguridad y Comité de Investigación.

897 Refiere el Secretario que, en esta sesión lo único que se hará es discutir la
898 pertinencia de la creación o no de los nuevos Comités que ya citó la Presidenta
899 y la designación de los integrantes se hará en otra sesión, ya que, refiere va a ser
900 necesario que, se piense muy bien a los candidatos que se estarán
901 mencionando. Por lo que, para tratar este punto se le hubo invitado al doctor
902 Nicolás Padilla Raygoza para que, nos explique esta situación por lo que, refiere
903 el Secretario que resulta pertinente pedir anuencia la Plano para la incorporación
904 del invitado experto, doctor Nicolás Padilla Raygoza.

905 La Presidenta anuncia al Pleno en forma sintética que, el Nicolás Padilla Raygoza
906 actualmente tiene la Presidencia del Comité de Bioética del Campus,
907 autorización que le fuera otorgada por la Presidenta dentro del ámbito de sus
908 competencias institucionales como autoridad ejecutiva del Campus Celaya-
909 Salvatierra, en tal tenor la Presidenta solicita al Pleno se traslade a la Plataforma
910 de Órganos Colegiados del IntraUG para que con fundamento en el artículo 24
911 primer párrafo y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato el



912 Pleno de este Órgano de Gobierno de su anuencia o no para que ingrese de
913 forma virtual el doctor Nicolás Padilla Raygoza.

914 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 18
915 dieciocho integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno.

916 Refiere la Presidenta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra
917 de la Universidad de Guanajuato que, una vez ejercido el voto por el Pleno para
918 otorgar la anuencia a que refiere el primer párrafo del artículo 24 del Estatuto
919 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; con mayoría simple de 16 dieciséis
920 votos de los 18 dieciocho integrantes del Consejo Universitario de Campus, con
921 derecho a voto, emitidos en la plataforma de órganos colegiados del IntraUG se
922 autoriza la presencia del experto invitado doctor Nicolás Padilla Raygoza a esta
923 Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del Campus Celaya-
924 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

925 El escrutador informa que en este momento se encuentra un quórum de 19
926 diecinueve integrantes presentes del Órgano Colegiado de Gobierno, en virtud
927 que se integra la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel.

928 En este momento se incorpora el doctor Nicolás Padilla Raygoza. La Presidenta
929 le da la bienvenida y refiere que, desde la perspectiva que se tiene desde el
930 tema de salud y desde los impactos que pueda tener este Comité o modificación
931 del mismo les comparta su área de expertis y orientación.

932 En el uso de la palabra el doctor Nicolás Padilla Raygoza agradece la invitación
933 y refiere que, en su papel de Coordinador Médico en el área normativa en el
934 Instituto de Salud Pública en el Estado de Guanajuato **ISAPEG** en Guanajuato,
935 una de las labores es Coordinar los Comités de Ética, esto va implícito con los
936 Comités de Investigación y los de Bioseguridad. Como antecedente a Ley
937 General de salud tiene un Reglamento y este dice que todo proyecto de



938 investigación en salud debe de estar avalado por Comité de Investigación,
939 Comité de Ética para la Investigación y en su caso Comité de Bioseguridad. Los
940 Comités de Investigación deben estar registrados en COFEPRIS, es un trámite
941 muy sencillo, pero si requiere tiempo por los documentos que hay que entregar.
942 El Comité de Ética se registra en CONBIOETICA. Había un candado del
943 responsable sanitario y las instituciones educativas no podían registrarse por ese
944 candado, pero actualmente ya está superado, ya hay Comités de Ética
945 registrados en instituciones de Educación Superior y el de Bioseguridad también
946 debe de estar registrado en COFEPRIS. El único Comité de Bioseguridad
947 registrado en el Estado está en el Hospital Aranda de la Parra, pero es una opción
948 que tenemos, el Comité de Bioseguridad implica que los productos de la
949 investigación sean desechos o con las participantes animales o seres humanos,
950 ni impliquen daño más allá de lo que se esperaría como un acto médico o de
951 salud, ese es el objetivo del Comité de Bioseguridad. El Comité de Investigación
952 ya se sabe cómo debe de estar integrado, son investigadores en las diferentes
953 áreas que cubra la institución y se registra todo se hace en línea, actualmente no
954 piden nada presencial. El Comité de Bioética generalmente hay varios requisitos,
955 uno es que, este conformado por investigadores en salud, puede ser médico o
956 enfermera, se sugiere un psicólogo, se sugiere un abogado, en el caso del
957 Campus se sugiere un Químico Toxicólogo, un Médico Veterinario por los
958 proyectos que pudieran ser en modelos animales y tal vez no existe esta
959 capacidad, pero en el institucional hay que, invitar un Sociólogo, un Antropólogo,
960 es decir se diferentes aéreas sociales.

961 Todo Comité de Ética va a tener la facultad de poder invitar a un experto en esas
962 áreas sino está disponible en la institución en ese momento.

963 El Comité de Bioseguridad se requiere un ingeniero ambientalista o sanitario y
964 se requieren miembros del Comité de Ética; no en su totalidad, pero si, algunos



965 insertados en ese Comité para dar seguimiento a los proyectos de investigación.
966 ¿Para qué sirve esto? Primero, para cumplir la Ley General de Salud que hasta
967 ahorita no se han modificado. Segundo, COFEPRIS tiene una página donde se
968 pueden registrar todos los proyectos que, se hacen en el país, pero para
969 poderlos registrar tiene que, estar avalado por un Comité de Investigación
970 registrado y por un Comité de Ética registrado y a nivel estatal desde el 2019 dos
971 mil diecinueve se lanzó el Observatorio Estatal de Investigación en Salud. Es una
972 página web de investigación continua pero, también de registro, de proyectos
973 de investigación y de resultados de artículos publicados, libros y demás,
974 cualquier investigador puede acceder, pide su clave aquí en investigación y
975 enseñanza del ISAPEC, se le otorga, pero, el candado es que, no pueden subir
976 proyectos, si no están avalados por un Comité de Ética registrado en
977 CONBIOTECIA, y aparte quita la posibilidad de participar en el Foro Estatal de
978 Salud, puesto que, un requisito para presentar ahí resultados de investigaciones
979 como los protocolos, es que, este registrado en un Comité de Ética avalado por
980 la CONBIOETICA, de ahí la importancia, yo les puedo decir que el Observatorio
981 desde que, se lanzó hay un poco más de 200 doscientos proyectos registrados
982 y todos están con registro de CONBIOETICA.

983 En el Comité de Ética Institucional ya se está trabajando para registrarlo ante
984 CONBIOETICA. Los trámites si son laboriosos, pero es muy sencillo se llana una
985 forma y se llevan documentos de actas, dictámenes, algunos proyectos que se
986 hayan evaluado, guardando la confidencialidad y la privacidad, todo esto se basa
987 en la Ley General de Salud.

988 Una vez manifestado lo anterior el doctor Nicolás Padilla Raygoza pregunta al
989 Pleno si tienen alguna duda.

990 La Presidenta refiere que, en la actualidad están requiriendo los avales del
991 Comité de Bioética para el área de ingeniería, por lo que ya se está expandiendo



992 contar con los avales de los organismos de Bioética, razón por la que se abre la
993 participación para efectos de los integrantes del Pleno.

994 El doctor Vicente Beltrán Campos manifiesta que estos Comités no solo
995 impactan a nivel de investigación, sino que, también para docencia y cuestiones
996 de salud y la parte de los animales es atingente a la Ética más bioseguridad que,
997 es en cuestión de los desechos, pregunta el doctor Vicente, ¿no sé si te entendí
998 mal o es así? A lo que, responde el doctor Nicolás Padilla Raygoza. El Comité de
999 Ética del Campus está autorizado para avalar proyectos animales, para llegar a
1000 un Comité más a fondo de Ética en modelos animales se necesita tener registro
1001 ante SAGARPA, hay unos procesos administrativos. Hay que aclarar una cosa,
1002 CONBIOETIA define Ética para la investigación y Bioética para los servicios de
1003 salud, o sea un Comité de Bioética, ¿qué va a hacer? Decidir sobre un caso
1004 complicado en un paciente que está hospitalizado o que se está tratando en su
1005 casa; una malformación y quiere que, el bebé se aborte o una cosa así, es decir,
1006 son cuestiones muy diferentes para CONBIOETICA. Una de las cosas que refiere
1007 el doctor Nicolás Padilla Raygoza ya había sugerido es cambiarle el nombre.
1008 Todos los Comités de Ética para la investigación registrados en CONBIOETICA.
1009 Aquí en el estado, aquí en ISAPEG hay trece, todos se llaman Comité de Ética
1010 para la Investigación y se le quita Bio, porque la Bioética es cuestión hospitalaria
1011 de atención médica, sin embargo, el doctor Vicente Beltrán Campos refiere que
1012 también se ve involucrada la enseñanza en Salud, como la establece el artículo
1013 41 bis de la Ley General de Salud. Continúa el doctor Nicolás Padilla Raygoza, si
1014 vas a utilizar enseñanza en salud entra en otro rubro, esto es exclusivamente
1015 investigación, ya es decisión de la institución si forma el Comité de Enseñanza.
1016 Por otro lado, los permisos que autoriza CONBIOETICA son por 3 tres años y
1017 máximo por una reelección, puede estar 6 seis años cualquier miembro no más,
1018 siempre y cuando sean ratificados, además que todos los integrantes en un
1019 Comité deben tener al menos un curso en ética para la investigación externo a



1020 la Universidad de Guanajuato. En ISAPEG hay dos diplomados en metodología
1021 de la investigación uno para residentes y uno para profesionales y este forma
1022 parte de un requisito que pide CONBIOETICA.

1023 La maestra María del Rosario Tolentino Ferrel solicita el uso de la palabra.
1024 Propone se cree un Comité de Investigación a nivel central. El doctor Nicolás
1025 Padilla Raygoza responde que, será lo ideal, sin embargo, refiere el doctor
1026 Nicolás Padilla Raygoza que, en se encuentra en el Comité Institucional de Ética
1027 y son 15 quince más la Presidenta, entonces si se configura un solo Comité de
1028 Investigación de la Universidad este tiene que, abarcar todas las áreas de
1029 investigación, este sería muy extenso. Lo ideal es hacerlo por Divisiones o por
1030 otras instancias y registrarlo. El Registro se otorga siempre y cuando demuestren
1031 que tienen productividad en investigación. Reitera el doctor Nicolás Padilla
1032 Raygoza, para CONBIOETICA son 2 dos Comités, los que se pueden instalar en
1033 una institución. **Comité de Ética para la Investigación**, que está avalado para que
1034 avale proyectos de investigación desde el punto de vista ético, pero eso no
1035 implica que no revisen la parte metodológica y aparte viene el **Comité de**
1036 **Bioética**, para CONBIOÉTICA el Comité de Bioética se encarga de cuestiones
1037 hospitalarias o conflictos éticos en la atención en salud, que es muy diferente en
1038 la forma de enfocarlos. El Hospital General de Celaya tiene los 2 dos. El Hospital
1039 Materno de Celaya, tiene los 2 dos. Casi todos los Hospitales Generales del
1040 Estado tiene los 2 dos, Comité de Investigación y Comité de Ética para
1041 Investigación y Comité de Bioética. A nivel central en el ISAPEG el Consejo de
1042 Salubridad es quién vigila a los Comités. El Comité de Bioética Hospitalaria,
1043 atención en salud es vigilado directamente por ellos, los Comités de Bioética
1044 para la investigación se vigilan por parte de enseñanza investigación con el aval
1045 del Consejo de Salubridad.



1046 Concluye manifestando que, es poco viable hacer un solo Comité, primero los
1047 integrantes del Comité de Investigación son muy diferentes a los Integrantes del
1048 Comité de Ética y si es casos y controles, es Ética en Investigación ahí no entra
1049 en Bioética. Bioética es el internista de determinado hospital tiene un paciente
1050 VIH positivo, tuberculosis multirresistente y ya no sabe qué hacer con él porque
1051 está poniendo en riesgo a los empleados, a las enfermeras, a los médicos, a todo
1052 mundo en el Hospital ¿qué se va a hacer con él? Ahí entra el Comité de Bioética
1053 para decidir qué se puede hacer, ¿A dónde se manda? Porque no seguir
1054 exponiendo al personal; cuando las condiciones aparentes de salud le dan para
1055 estar fuera del hospital, son este tipo de aspectos que trata el Comité de
1056 Bioética, está muy claramente definido en los documentos de la CONBIOETICA.

1057 La doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval manifiesta que en el ISAPEG
1058 regulan a los Comités sin embargo el doctor Nicolás Padilla Raygoza manifiesta
1059 que, no los regulan, sólo los vigilan para que cumplan en tiempo y forma para
1060 seguir vigentes en CONBIOETICA. Además de que el Comité de Investigación
1061 debe ser registrado en COFEPRIS y el de Ética en CONBIOETICA. Para cada
1062 Comité existen requisitos específicos para sus integrantes. La Presidenta tiene
1063 que ser, alguien que esté capacitado en bioética de preferencia en forma externa
1064 a la institución que representa, todos los integrantes deben de tener al menos
1065 un curso externo de Bioética, como también puede ser protección de los
1066 derechos en investigación en seres humanos, conflictos de interés, por lo que,
1067 hay que revisar los requisitos y ver quien reúne ese perfil.

1068 El Secretario pregunta al doctor Nicolás Padilla Raygoza que tan importante es
1069 para el Campus Celaya-Salvatierra la creación del Comité de Bioseguridad, el
1070 doctor responde que, es un requisito muy importante que tarde o temprano se
1071 va a dar por las cuestiones de seguridad ambiental y de contaminación; refiere
1072 que por eso comentaba que, parte del Comité de Bioseguridad puede ser el



1073 Comité de Ética metiendo a alguien que sepa de cuestiones sanitarias desde
1074 ingeniería, para checar que en un estudio no haya mayor daño que el esperado.

1075 En razón de ya no existir más preguntas. La Presidenta agradece la presencia del
1076 doctor Nicolás Padilla Raygoza., al igual su participación en el Comité de Bioética
1077 del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.

1078 Continúa la Presidenta con el desahogo del punto 9 de la orden del día "**9.**
1079 *Informe de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus,*
1080 *sobre las labores realizadas en el periodo comprendido del 1° de febrero al 30*
1081 *de abril de 2021, con fundamento en lo establecido por el Artículo 26, Fracción*
1082 *VI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*" La Presidenta refiere que
1083 ya se ha hecho circular la información que, amablemente los Departamentos y
1084 las Divisiones acercan para integrar el informe del Campus Celaya-Salvatierra,
1085 este informe como es sabido se complementa y se integra a la Dirección de
1086 Planeación quien hace una revisión a lo ahí reportado con base a las diferentes
1087 resultados que se están presentando y las evidencias que se presentan que
1088 avalan lo dicho ahí, por lo que es un informe que representa todo lo que se
1089 realiza al interior del Campus, adicional a esto es una costumbre de este Consejo
1090 se comente al Pleno de las diferentes actividades que se han desarrollado en el
1091 periodo que se reporta *comprendido del 1° de febrero al 30 de abril de 2021* por
1092 lo que, en Órganos Colegiados se han tenido 6 seis diferentes reuniones, 30
1093 treinta reuniones con diferentes autoridades en diferentes momentos, de
1094 manera individual y de manera grupal se han atendido a 11 once Profesores, 4
1095 cuatro estudiantes, se han realizado 16 dieciséis actividades de gestión para los
1096 recursos que se requieran para todo este periodo de retorno, se ha asistido a 42
1097 cuarenta y dos sesiones de capacitación en diferentes temas, varios con lo
1098 referente al retorno segura en nuestras instalaciones además de los obligados
1099 en temas de derechos humanos, 39 treinta y nueve reuniones de trabajo con



1100 diferentes integrantes de las diversas áreas de la Rectoría, se han desarrollado
1101 las actividades correspondientes en aspectos de actividad docente,
1102 correspondiente en el área como Profesora y además se ha tenido reuniones
1103 con 7 siete personas externas a la universidad que están buscando colaborar y
1104 generar convenios de trabajo, en favor de los estudiantes y que se espera en un
1105 futuro se pueda incluso permitir la inserción laboral en diferentes áreas.

1106 Por último, de los puntos del orden del día la Presidenta desahoga el punto "**10.**
1107 *Asuntos Generales*" de la orden del día, por lo que la Presidenta pide al
1108 Secretario que informe si hay algún asunto general registrado, quien manifiesta
1109 que no se encuentra con ninguno.

1110 A continuación, se da lectura a los acuerdos adoptados en esta Segunda Sesión
1111 Ordinaria dos mil veintiuno del Consejo Universitario del Campus Celaya-
1112 Salvatierra para su revisión y modificación en caso de que resulte pertinente:

1113 Adopción de acuerdos:

1114 **CUCCS2021-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 23
1115 y 24 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de
1116 Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 27, 29, 32 y 37, **el**
1117 **pleno** del Consejo Universitario del Campus Celaya-
1118 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, con fundamento
1119 en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 41 del Estatuto
1120 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, acordó **aprobar**
1121 con mayoría simple de dieciocho votos de los dieciocho
1122 integrantes presentes con derecho a voto, una vez **analizadas**
1123 **las actas** referidas en el punto cuatro de la orden del día de
1124 las siguientes sesiones de este Consejo Universitario de
1125 Campus Celaya-Salvatierra del dos mil veintiuno: primera



1126 sesión ordinaria (CUCCS2021-01) y segunda sesión
1127 extraordinaria (CUCCS2021-E2).

1128 **CUCCS2021-02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1129 fracción IX, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción VIII y IX de la
1130 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13,
1131 14, 15, 17, 23, 27, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo, 48 y 58 del
1132 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. El pleno
1133 del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
1134 Universidad de Guanajuato acordó **revocar** la elección al
1135 doctor José Enrique Luna Correa adoptado mediante el
1136 acuerdo CUCCS2021-01-05 en la Primera Sesión Ordinaria
1137 celebrada en primera convocatoria en fecha 19 de febrero de
1138 2021 para integrar la **Comisión de Honor y Justicia del Consejo**
1139 **Universitario del Campus Celaya-Salvatierra**, nombrando
1140 para ocupar el lugar que ocupaba el doctor José Enrique Luna
1141 Correa a la doctora Alejandra López Salazar directora del
1142 departamento de finanzas y administración, con mayoría
1143 simple de **dieciocho votos** de los dieciocho integrantes
1144 presentes con derecho a voto.

1145 **CUCCS2021-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1146 fracción IX, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción VIII y IX de la
1147 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13,
1148 14, 15, 17, 23, 27, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo, 48 y 58 del
1149 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. El pleno
1150 del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
1151 Universidad de Guanajuato acordó **revocar** la elección al
1152 doctor José Enrique Luna Correa adoptado mediante el
1153 acuerdo CUCCS2021-01-05 en la Primera Sesión Ordinaria



1154 celebrada en primera convocatoria en fecha 19 de febrero de
1155 2021 para integrar la **Comisión de Honor y Justicia del Consejo**
1156 **Universitario del Campus Celaya-Salvatierra**, nombrando
1157 para ocupar el lugar que ocupaba la doctora Marilú León
1158 Andrade a la doctora Miriam Mónica Torres López directora,
1159 con mayoría simple de **dieciocho votos** de los dieciocho
1160 integrantes presentes con derecho a voto.

1161 **CUCCS2021-02-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1162 fracción IX, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción VIII y IX de la
1163 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13,
1164 14, 15, 17, 23, 27, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo, 48 y 58 del
1165 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. El pleno
1166 del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
1167 Universidad de Guanajuato acordó **revocar** la elección a la
1168 doctora Marilú León Andrade adoptado mediante el acuerdo
1169 CUCCS2021-01-05 en la Primera Sesión Ordinaria celebrada
1170 en primera convocatoria en fecha 19 de febrero de 2021 para
1171 integrar la **Comisión de Honor y Justicia del Consejo**
1172 **Universitario del Campus Celaya-Salvatierra** con mayoría
1173 simple de dieciocho **votos** de los dieciocho integrantes
1174 presentes con derecho a voto.

1175 **CUCCS2021-02-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1176 fracción VI, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción IX de la Ley
1177 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14,
1178 15, 17, 23, 27 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1179 Guanajuato; 8 del Reglamento del Personal Académico de la
1180 Universidad de Guanajuato. El pleno del Consejo Universitario
1181 del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de



1182 Guanajuato acordó revocar la elección al doctor Saúl Manuel
1183 Albor Guzmán adoptado mediante el acuerdo CUCCS2021-01-
1184 05 en la Primera Sesión Ordinaria celebrada en primera
1185 convocatoria en fecha 19 de febrero de 2021 y en su lugar
1186 elegir el doctor Roberto Godínez López para integrar el
1187 **Comité Revisor del Campus Celaya-Salvatierra** con mayoría
1188 simple de dieciocho **votos** de los dieciocho integrantes
1189 presentes con derecho a voto.

1190 **CUCCS2021-02-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1191 fracción VI, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción IX de la Ley
1192 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14,
1193 15, 17, 23, 27 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1194 Guanajuato; El pleno del Consejo Universitario del Campus
1195 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó no
1196 renovar las vacantes existentes del **Consejo Editorial del**
1197 **Campus Celaya-Salvatierra** y continúa funcionando con los
1198 integrantes actuales con mayoría simple de dieciséis **votos** de
1199 los dieciocho integrantes presentes con derecho a voto.

1200 **CUCCS2021-02-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1201 fracción VI, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción IX de la Ley
1202 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14,
1203 15, 17, 23, 27 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1204 Guanajuato; 10 del Reglamento Editorial de la Universidad de
1205 Guanajuato. El pleno del Consejo Universitario del Campus
1206 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó
1207 elegir al: Doctor Eloy Maya Pérez, Profesor suplente del área
1208 de la salud; doctor Carlos Alberto Núñez Colín, suplente del
1209 aérea de ingenierías; doctor Mario Jesús Aguilar Camacho,



1210 suplente del área de administración; doctor Marilú León
1211 Andrade, Directora del Departamento de Sociales, para
1212 ocupar integrar el **Comité Editorial del Campus Celaya-**
1213 **Salvatierra** con mayoría simple de diez **votos** de los dieciocho
1214 integrantes presentes con derecho a voto en carácter de
1215 suplentes.

1216 **CUCCS2021-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
1217 fracción VI, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción IX de la Ley
1218 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14,
1219 15, 17, 23, 27 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1220 Guanajuato; 10 del Reglamento Editorial de la Universidad de
1221 Guanajuato. El pleno del Consejo Universitario del Campus
1222 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó
1223 elegir para integrar el **Comité Editorial del Campus Celaya-**
1224 **Salvatierra en calidad de titulares**, con mayoría simple de
1225 nueve **votos** de los dieciocho integrantes presentes con
1226 derecho a voto en calidad de representante titular del área de
1227 la Salud a la doctora Marcela Ortega Sánchez; con diecisiete
1228 votos de los diecisiete integrantes presentes con derecho a
1229 voto en calidad de representante titular del área de Ingenierías
1230 al doctor Hiram Arroyo Chávez; con ocho votos de los
1231 diecisiete integrantes presentes con derecho a voto en calidad
1232 de representante titular del área de Sociales a la doctora Perla
1233 Shiomara del Carpio Bando; y con diez votos de los diecisiete
1234 integrantes presentes con derecho a voto en calidad de
1235 representante titular del área de Administración al doctor
1236 Rubén Molina Sánchez.



1237 **CUCCS2021-O2-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 5,
1238 6 fracciones I, II, VI y XI, 8, 10 fracción IV y V, 11, 12, 23, 24
1239 fracción I y IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, II, III y IX, 42 de la
1240 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1 fracción I, 2,
1241 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 17, 23, 26, 27, 28, 29, 32 y 37 del Estatuto
1242 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; **el pleno** del
1243 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
1244 Universidad de Guanajuato, acordó aprobar por mayoría
1245 simple de dieciséis votos de los dieciséis integrantes con
1246 derecho a voto, la presencia en esta sesión en calidad de
1247 experto invitado al doctor Nicolás Padilla Raygoza,
1248 Coordinador Médico en Área Normativa del Instituto de Salud
1249 Pública del Estado de Guanajuato de conformidad a lo
1250 ordenado en el artículo 24 primer párrafo del Estatuto
1251 Orgánico de la Universidad de Guanajuato. Contando
1252 únicamente con derecho a voz.
1253
1254 Adoptando la decisión de los presentes acuerdos mediante el ejercicio de su
1255 voto electrónico en la Plataforma Microsoft Teams así como la Plataforma
1256 Institucional de Órganos Colegiados del IntraUG, conforme al artículo 37 del
1257 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, por los miembros
1258 integrantes del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
1259 Universidad de Guanajuato, funcionando en pleno, en forma virtual, de
1260 conformidad a lo ordenado en los artículos 23 primero y segundo párrafo y 27
1261 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y que una
1262 vez redactados y leídos en voz alta, los ratificaron en cuanto a su alcance y
1263 contenido.



1264 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los veintiún días del mes de mayo de dos
1265 mil veintiuno. El Secretario titular del Consejo Universitario de Campus Celaya-
1266 Salvatierra, doctor Rafael Alejandro Veloz García. - Doy Fe.

1267

1268 EL SUSCRITO, DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA, SECRETARIO
1269 ACADÉMICO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
1270 GUANAJUATO Y SECRETARIO TITULAR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE
1271 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
1272 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA
1273 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS: 15, 81
1274 y 83, FRACCIÓN I, II, V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
1275 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

1276

CERTIFICA

1277

1278 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
1279 corresponde al **ACTA LEVANTADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL**
1280 **CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA**
1281 **EN PRIMERA CONVOCATORIA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL**
1282 **VEINTIUNO Y SUS ACUERDOS APROBADOS EN LA MISMA. DOY FE.**